El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor JOSE LUIS VARGAS CEBALLOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.258.731 se suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0380.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de febrero del 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social- Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de conformidad con el proyecto denominado: Desarrollo del programa para la recuperación nutricional de niños y niñas en condición de desnutrición critica en Santiago de Cali BP 26002604
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 25 de febrero del 2021 hasta el 30 de julio del 2021
VALOR	VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (21.138.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS (21.138.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1) Brindar soporte y apoyo profesional en el área de la enfermería para la supervisión y ejecución del proyecto de Recuperación nutricional. 2) Documentar cada una de las actividades del proyecto así como las acciones de acompañamiento médico y psicosocial por parte de los actores vinculados al programa. 3) Documentar los impactos del mismo en los nutricionales, desarrollo físico y mental y las variables familiares y ambientales relacionadas con el desarrollo del mismo. 4) documentar los resultados y aprovechamiento del programa de recuperación nutricional entre su población beneficiaria directa e indirecta. 5) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1010.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de septiembre del 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 20 de septiembre del 2021 hasta el 15 de octubre del 2021
VALOR	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($7.046.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($7.046.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguiente obligaciones específicas : 1) Brindar soporte y apoyo profesional en el área de la enfermería para la supervisión y ejecución del proyecto de Recuperación nutricional. 2) Documentar cada una de las actividades del proyecto así como las acciones de acompañamiento médico y psicosocial por parte de los actores vinculados al programa. 3) Documentar los impactos del mismo en los nutricionales, desarrollo físico y mental y las variables familiares y ambientales relacionadas con el desarrollo del mismo. 4) documentar los resultados y aprovechamiento del programa de recuperación nutricional entre su población beneficiaria directa e indirecta. 5) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1670.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de noviembre 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 8 de noviembre del 2021 hasta el 28 de diciembre del 2021.
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10.569.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10.569.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguiente obligaciones específicas : 1) Brindar soporte y apoyo profesional en el área de la enfermería para la supervisión y ejecución del proyecto de Recuperación nutricional. 2) Documentar cada una de las actividades del proyecto así como las acciones de acompañamiento médico y psicosocial por parte de los actores vinculados al programa. 3) Documentar los impactos del mismo en los nutricionales, desarrollo físico y mental y las variables familiares y ambientales relacionadas con el desarrollo del mismo. 4) documentar los resultados y aprovechamiento del programa de recuperación nutricional entre su población beneficiaria directa e indirecta. 5) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0249.2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero del 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 20 de enero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022.
VALOR	VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($21.138.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($21.138.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguiente obligaciones específicas : 1) Brindar soporte y apoyo profesional en el área de la enfermería para la supervisión y ejecución del proyecto de Recuperación nutricional. 2) Documentar cada una de las actividades del proyecto así como las acciones de acompañamiento médico y psicosocial por parte de los actores vinculados al programa. 3) Documentar los impactos del mismo en los nutricionales, desarrollo físico y mental y las variables familiares y ambientales relacionadas con el desarrollo del mismo. 4) documentar los resultados y aprovechamiento del programa de recuperación nutricional entre su población beneficiaria directa e indirecta. 5) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho días (18) del mes de julio de 2022.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner